Chita, 15 de agosto de 2026

Señores

INDESAGRO SAS
R/L **GUIO GOMEZ HAROLD DAVID**
C.C. 1.100.553 DE OICATA
CARRERA 10 21 15 - EDF CAMOL OF 503
Cel. 3115628551
indesagroltda@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: Nº MCH-MC-043 DE 2026.
Tipo de contrato: Suministro

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-043 DE 2026, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "**FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CHITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MEDIANTE EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO CON GEOTANQUES PARA EL APROVECHAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HIDRICO**", de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ITEM	CARACTERÍSTICAS	Valor unitario	cantidad	Valor total
1	TANQUE CIRCULAR EN GEOMENBRANA 15000 litros • 1 Bolsa de GEOMENBRANA HDPE 30 MILS termosellado con ojáleles cada 80 mm. • 2 ½ Malla electrosoldada 7.5 mm de 6 mtrs de largo x 1.2 m de ancho. • 1 Flanche de salida 1" con registro • 50 pernos • 12 metros termolon 5 mm • 4 metros polisombra al 80% de bloqueo de sol	$ 3.950.000,00	10	$ 39.500.000,00
2	Trasporte de la fabrica a cada una de las unidades productivas del beneficiario	$ 6.125.000,00	1	$ 6.125.000,00

3	instalación	$ 340.000,00	10	$ 3.400.000,00
	VALOR TOTAL			$ 49.025.000,00

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Acreditar, durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales que le sean aplicables, de conformidad con la normativa vigente.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($49.025.000) incluido, impuestos, tasas contribuciones.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la Entidad pagara el valor del contrato celebrado de la siguiente manera: Un (01) único pago, previa verificación de la entrega total de los bienes, transporte e instalación objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación del acta de recibo final a satisfacción, informe de las actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, factura o documento equivalente cuando corresponda y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos requeridos para el trámite del pago.

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, 478 de 29 de Julio de 2026 cuyo rubro es 2320202009 11032 2320202009-013-124303-16-1709099-91131 Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de los distritos de riego - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Infraestructura productiva y comercialización - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural - PROD: Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados - CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza

6. **SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Planeacion del Municipio de Chita, o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos y en la Invitación Pública.

7. **GARANTÍAS:**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio de Chita - Boyacá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio de Chita - Boyacá. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

7.1. Cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

7.2 Calidad del servicio, , por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

8. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original

VLADIMIR RISCANEVO POBLADOR
Alcalde Municipal